



75/2021, de 23 de febrero

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: 00018/2021

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 1/2021 en la partida del estado de gastos "Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria" y el expediente de transferencia de crédito 1/2021, por importe de 100.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Caminos", solicitados por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2021 figura la partida "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria", dotada con un crédito de pago de importe 475.000,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Agricultura va a aprobar la convocatoria de 2021 de ayudas destinadas a caminos de acceso a explotaciones agrarias y caminos rurales, teniendo previsto destinar la cantidad de 625.000,00 euros, de los cuales 475.000,00 euros en la anualidad 2021 y 150.000,00 euros en la anualidad 2022.

Estas ayudas van a ser financiadas por el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, regulado en el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020.

Dado que la partida "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria" no tiene dotación económica en la anualidad 2022, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, en la partida del estado de gastos "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria".
- Transferencia de crédito de compromiso, por importe de 150.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2022, siendo las partidas origen la "1.40101.4602.2279906 Plan de Explotación de la Balsa del Regadío de Valles Alaveses", por importe de 100.000,00 euros, y la "1.40101.4201.7700004 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. Nueva Convocatoria", por importe de 50.000,00 euros, y siendo la partida destino la "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria".



Por otra parte, en el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2021 figura la partida "1.40101.4601.6500001 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Caminos", dotada con 100.000,00 euros, destinada a financiar el convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la reparación, acondicionamiento y mejora de los caminos rurales existentes en la jurisdicción del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Dicha partida cuenta con financiación afectada, que se recoge en la partida del estado de ingresos "2.40101.4601.7620001 Convenio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Caminos", dotada con 100.000,00 euros.

Dado que en virtud del convenio cada institución financia el 50 % del coste de la inversión anual de las obras, es preciso tramitar una transferencia de crédito, por importe de 100.000,00 euros, correspondiente al importe a financiar por la Diputación Foral de Álava, siendo la partida destino la "1.40101.4601.6500001 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Caminos", y la partida origen la "1.40101.4602.2279906 Plan de Explotación de la Balsa del Regadío de Valles Alaveses", la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 1/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, en la partida del estado de gastos "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros), correspondiente a la anualidad 2022, siendo las partidas origen la "1.40101.4602.2279906 Plan de Explotación de la Balsa del Regadío de Valles Alaveses", por importe de 100.000,00 euros, y la "1.40101.4201.7700004 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. Nueva Convocatoria", por importe de 50.000,00 euros, y siendo la partida destino la "1.40101.4601.7629002 Mejora de Infraestructuras Agrarias. Nueva Convocatoria".

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 1/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de cien mil euros (100.000,00 euros), siendo la partida destino la "1.40101.4601.6500001 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Caminos" y siendo la



partida origen la "1.40101.4602.2279906 Plan de Explotación de la Balsa del Regadio de Valles Alaveses".

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguileta Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria Director de Finanzas y Presupuestos



Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapenaren eta Foru Administrazioaren Saila Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral

121/2021, de 22 de febrero

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Economía Nº Expte.: 00015/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2021, por importe de 96.780,00 euros, para dotar de fondos la partida "Plan A. Inversiones comercio".

Por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y Administración Foral se solicita transferencia de crédito por importe de 96.780,00 euros, con el fin de dotar de fondos a la partida destino:

#1.30502.3601.7700002
PLAN A. INVERSIONES COMERCIO" 96.780,00

El objeto de dicha transferencia es poder realizar con cargo a la misma partida la concurrencia competitiva de la convocatoria de Ayudas extraordinarias para hacer frente a las inversiones originadas por el COVID-19 en el sector comercial alavés.

La partida origen de la transferencia:

Euros

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de noventa y seis mil setecientos ochenta euros (96.780,00 euros), siendo las partidas destino:

_	Euros
"1.30502.3601.7700002 PLAN A. INVERSIONES COMERCIO"	96.780,00
y siendo la partida origen:	
_	Euros
"1.30502.3601.7700001 MEJORA COMERCIAL Y NUEVOS COMERCIOS AUT"	96.780,00
Vitoria-Gasteiz,	

Cristina González Calvar

Bigarren diputatu nagusiordea eta Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapenaren eta Foru Administrazioaren Saileko foru diputatua Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y Administración Forall

Juan Felipe García Miravalles

Enplegu, Merkataritza, eta Turismo Sustapenaren zuzendaria Director de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo



Ekonomia Garapenaren, Berrikuntzaren eta Demografia Erronkaren Saila Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico

Ekonomia Garapenaren eta Berrikuntzaren Zuzend Dirección de Desarrollo Económico e Innovación

12/2021, de 19 de febrero

ORDEN FORAL

Servicio de Desarrollo Económico e Innovación Nº Expte.: 00020/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 5/2021, por importe de 13.392,95 euros, para dotar de fondos la partida "Plan A: Álava digitaliza. Subv. FEDER. CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico se solicita transferencia de crédito por importe de 13.392,95 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

_	Euros
"1.15101.0801.7700012 PLAN A: ALAVA DIGITALIZA.SUBV.FEDER.CCA"	13.392,95
para atender los gastos derivados de adjudicaciones de la convocatoria de Álava Digitalia	za.
Las partidas origen de la transferencia:	Euros
"1.15101.0801.7700002 ALAVA INNOVA: EMPRESAS. FEDER. CCA"	13.392,95

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 5/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de trece mil trescientos noventa y dos euros noventa y cinco centimos (13.392,95 euros), siendo las partidas destino:

_	Euros
"1.15101.0801.7700012 PLAN A: ALAVA DIGITALIZA.SUBV.FEDER.CCA"	13.392,95
y siendo las partidas origen:	
_	Euros
"1.15101.0801.7700002 ALAVA INNOVA: EMPRESAS. FEDER. CCA"	13.392,95
Vitoria-Gasteiz.	

María Pilar García de Salazar Olano

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ekonomia Garapenaren, Berrikuntzaren eta Demografia Erronkaren Saileko foru diputatua Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico

Javier Hernando García

Ekonomia Garapenaren eta Berrikuntzaren Zuzendaria Director de Desarrollo Económico e Innovación





76/2021, de 23 de febrero

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: 00021/21

Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso 1/2021, por importe de 34.675,93 euros, correspondiente a la anualidad 2023, para dotar de fondos la partida del estado de gastos "Restauración Ambiental Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa. CCA", solicitado por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2021 figura la partida "1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa. CCA", dotada con un crédito de pago de importe 360.000,00 euros, y con un crédito de compromiso de importe 502.000,00 euros, de los cuales 300.000,00 euros en la anualidad 2022 y 202.000,00 euros en la anualidad 2023.

Con cargo a la misma, el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo va a proceder a la adjudicación de las obras de puesta en seguridad, consolidación y acondicionamiento para el uso público y ecoturístico de la mina Lucía en el municipio de Arraia-Maeztu por un importe de 669.951,73 euros, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Euros
2021	279.871,08
2022	237.763,39
2023	152.317,26
Total	669.951,73

Asimismo, con cargo a dicha partida va a aprobar la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la dirección e inspección de las mencionadas obras, por importe de 66.247,50 euros, IVA incluido, de los cuales 26.801,50 euros en la anualidad 2021, 22.082,50 euros en la anualidad 2022 y 17.363,50 euros en la anualidad 2023.

Dado que, además, procede efectuar una retención de crédito del 10 % del importe de adjudicación, esto es, 66.995,17 euros, en la anualidad 2023, la dotación de la partida "1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa. CCA" en la anualidad 2023 resulta insuficiente.

Por ello, por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la tramitación de una transferencia de crédito de compromiso, por importe de 34.675,93 euros, siendo la partida destino la "21.3.23.1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales de la



Montaña Alavesa. CCA" y siendo la partida origen la "21.3.23.1.60205.6300.6190201 Inversiones en Parques del T.H.A.", la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso 1/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco euros noventa y tres céntimos (34.675,93 euros), correspondiente a la anualidad 2023, siendo la partida origen la "1.60205.6300.6190201 Inversiones en Parques del T.H.A." y siendo la partida destino la "1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa. CCA".

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente Diputatu nagusia Diputado General Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguileta Díaz Finantza eta Aurrekontu zuzendaria Director de Finanzas y Presupuestos